

RESOLUCIÓN MTESS N° 881/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" - ID N° 470.962. -----

Asunción, 22 de agosto de 2025.

VISTO: el Expediente Digital N° 2025-12015001-009633 de fecha 26 de mayo de 2025, por el cual se eleva a consideración el Informe de Evaluación y la propuesta de adjudicación de la Convocatoria LPN N° 04/2025 "SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" - ID N° 470.962; y -----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 518/2025 de fecha 03 de junio de 2025, en su Artículo 1° se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y en su Artículo 2° se autorizó el inicio de la Convocatoria LPN N° 04/2025 "SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" - ID N° 470.962". -----

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los delineamientos, exigencias, normativas y plazos establecidos que regulan la Ley N° 7.021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" -----

Que, en fecha 31 de Julio de 2025, siendo las 08:20 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 1 (uno) sobre oferta, perteneciente a la firma: DIGITALIZA S.A. -----

Que, se tienen en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la referida ley, así como lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones. -----

Que, el Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" expresa: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. (...) La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento..."*. -----

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación de fecha 13 de Agosto de 2025 efectuó la siguiente recomendación: *"El oferente **DIGITALIZA S.A.**, **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondientes. El*



Ing. Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Ing. Rocío De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 881/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 “SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS” - ID N° 470.962. -----

Asunción, 22 de agosto de 2025.

*mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En concordancia con la disposición supra mencionada, el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, prescribe: “Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación”. Y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y los Arts. 75 al 82 de su Decreto Reglamentario N° 2264/24, el comité de evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad, que la adjudicación del presente llamado a Convocatoria Licitación Pública Nacional N° 04/2025 “Servicio de Resguardo y Digitalización de Documentos” - ID N° 470.962, **RECAIGA** sobre la firma **DIGITALIZA S.A** con R.U.C. 80077356-0, por un monto mínimo de Gs. 175.000.000 (guaraníes ciento setenta y cinco millones) y monto máximo de Gs. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones) IVA Incluido...” (Sic).-----*

Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 259/2025 de fecha 2 de julio de 2025, se cuenta con crédito para el presente Ejercicio Fiscal 2025.

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 “Funciones Generales”, establece: “El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...”. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** a la firma **DIGITALIZA S.A.**, con R.U.C. 80077356-0, por un monto mínimo de Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) y monto máximo de Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones) IVA incluido, correspondiente a la Convocatoria por LPN N° 04/2025 “Servicio de Resguardo y Digitalización de Documentos” - ID N° 470.962. -----

Art. 2° **AUTORIZAR** Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. -----



Marta García Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Patricia Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

RESOLUCIÓN MTESS N° 881/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "SERVICIO DE RESGUARDO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" - ID N° 470.962. -----

Asunción, 22 de agosto de 2025.

Art. 3° DESIGNAR al Señor **Víctor Daniel Barúa Mosqueda**, Director Administrativo, como Administrador del Contrato de la Convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 04/2025 "Servicio de Resguardo y Digitalización de Documentos" - ID N° 470.962. -----

Art. 4° NOTIFICAR a las áreas que corresponda, cumplido archivar. -----



Marta Garcia Veloso
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



Monica Recalde De Giacomi
Ministra